

**ADJUDICA LICITACIÓN LIMPIEZA CÁMARA
DESGRASADORA EN COCINERIAS DE DALCAHUE ID N°
3519-26-L113.**

DECRETO EXENTO N° 1.407

DALCAHUE, 04 de Junio del 2013.-

VISTOS: El decreto Exento N°1.321 de fecha 22/05/2013 que llama a licitación la oferta presentada la necesidad de realizar limpieza cámara desgrasadora en cocinerías de Dalcahue, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 144 de fecha 22 de noviembre del 2012 del concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2013, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 3519-26-L113, denominada "Limpieza cámara desgrasadora en cocinerías de Dalcahue", considerando que los criterios de evaluación consideraban Precio 40% y Plazo de entrega 30% y Autorización 30% al proveedor que a continuación se detallan:

Sres.: Soc. Construcciones y servicios Najar Ltda., 77.872.480-4 por ser el único oferente y cumple con 70% de los criterios solicitados por un monto de \$600.000.- MAS IVA.-



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- **Secretaría Municipal**
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes